

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 132 Miércoles 15 de julio de 2009 Pág. 25473

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23821

ABX LOGISTICS ESPAÑA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) DSV AIR & SEA SPAIN, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones, se hace público que el accionista único de "Abx Logistics España, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Dsv Air & Sea Spain, Sociedad Anónima Unipersonal" decidió, en fecha 30 de junio de 2009, la fusión consistente en la absorción por parte de "Abx Logistics España, Sociedad Anónima Unipersonal" (sociedad absorbente) de la sociedad "Dsv Air & Sea Spain, Sociedad Anónima Unipersonal" (sociedad absorbida), resultando la disolución sin liquidación de esta última, que traspasará en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión en fecha 8 de mayo de 2009.

La sociedad absorbente decidió asimismo en fecha 30 de junio de 2009 y en virtud de lo previsto en el referido proyecto de fusión, adoptar la denominación "Dsv Air & Sea, Sociedad Anónima" y en consecuencia, modificar el contenido del artículo 1.º de los Estatutos sociales que pasará a tener, con derogación expresa de su anterior contenido, el siguiente tenor literal:

"Artículo 1.º:

La presente Sociedad es Mercantil Anónima, denominada "Dsv Air & Sea, Sociedad Anónima" y se rige por estos Estatutos y por las disposiciones legales vigentes."

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas y socios de todas las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2009.- Jens Bjorn Andersen, Presidente del Consejo de Administración de "Abx Logistics España, Sociedad Anónima Unipersonal" .- Jorgen Moller, Presidente del Consejo de Administración de "Dsv Air & Sea Spain, Sociedad Anónima Unipersonal".

ID: A090054679-1